

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53965** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concurso abreviado 1185/2018 se dictó por don Jorge Montull Urquijo, auto de fecha 19 de octubre del 2018 en cuya parte dispositiva, dice literalmente lo siguiente:

- Declaración: Declaro en concurso de acreedores a Proper Plus Limpieza, s.l., con domicilio en c/ Veleros nº 22, 4º c, de Madrid, y cif nº b-81159345, con consideración de concurso voluntario.

Conclusión del concurso: Acuerdo sin más trámites la conclusión del presente concurso, sin que proceda nombramiento de administración concursal ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

Extinción: Declaro extinguida a la entidad Proper Plus Limpieza, s.l., con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes, librándose al efecto los oportunos mandamientos.

Publicidad: Publíquese esta resolución, por edictos y de modo inmediato, en el tablón de anuncio de este juzgado, e inserción en el registro público concursal y en el boe, tal publicación tendrá carácter gratuito.

Madrid, 12 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil nº 3 de Madrid, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180067337-1